

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA




DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Pereira, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PAS 003-2022	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	ADRIANA LUCÍA GARCÍA CORREA	Auto No. 16 por el cual se Decreta Periodo Probatorio.	Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se fija hoy trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)., a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.


MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva